

PARADOJAS EN LA JURISPRUDENCIA FRENTE AL CONSUMO DE ESTUPEFACIENTES¹

Análisis desde la bioética

Edwin Secergio Trujillo Florián²

Resumen

El presente artículo busca describir cómo la jurisprudencia colombiana garantiza por medio de la tutela el acceso a la salud de los drogodependientes y los habitantes de la calle al reconocer la drogadicción como una enfermedad (principio de beneficencia); pero en otras providencias permite el consumo de estupefacientes sin tener en cuenta los criterios establecidos por otras disciplinas (principio de autonomía). Por esto, se realiza un análisis documental acerca de la afectación del principio de dignidad en el consumo del adicto y el habitante de la calle conforme a las tendencias legales, jurídicas y ius-filosóficas a fin de concluir que estas apreciaciones se deben tener en cuenta para establecer criterios desde la bioética que se deberían insertar en la normatividad y la jurisprudencia relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas en el país. Este artículo se enfoca en el método del análisis documental de la jurisprudencia, la doctrina, los documentos y artículos de revistas indexadas. Siendo una investigación cualitativa y de corte descriptiva (Guirao-Goris, J. A., Olmedo Salas, A., & Ferrer Ferrandis, E. 2008).

Palabras clave: Dignidad, justicia, estupefacientes, salud pública, enfermedad, drogodependencia, libertad.

Abstract

This article tries to describe how the Colombian jurisprudence guarantees through the guardianship the access to the health of the drug addicts and of the inhabitants of the street when the scourge of the drug addiction is recognized as a disease; But on the other hand, it allows the consumption of narcotics without taking into account the criteria established by other disciplines. For this reason, a documentary analysis is carried out on the effect of the principle of dignity on the consumption of the addict and the inhabitant of the street according to legal, juridical and philosophical tendencies, to conclude that these assessments must be taken into account to establish criteria in bioethics Which should be inserted into drug-related legislation and jurisprudence and regulate the permissive use of narcotic drugs in Colombia, especially psychoactive substances. Article that will generate academic reflection, through the method of documentary analysis of

¹ El presente artículo se enmarca dentro de la investigación denominada: Problemas biojurídicos en torno a la dignidad y la justicia en la legalización de las drogas – un análisis a partir del consumidor adulto habitante de la calle, como proyecto de tesis aprobado en el programa de doctorado en Bioética de la Universidad Militar Nueva Granada

² Estudiante del programa Doctorado en Bioética, Facultad de Educación y Humanidades, Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia. Directora de tesis: Diana Bernal Camargo PhD.

jurisprudence, doctrine, documents and articles of indexed journals. Being a qualitative and descriptive research (Guirao-Goris, J. A., Olmedo Salas, A., & Ferrer Ferrandis, E. 2008).

Keywords: Dignity, justice, narcotics, public health, disease, drug addiction, freedom.

1. Introducción

Las investigaciones que se han venido desarrollando con relación al tema, se han inclinado por plantear el desconocimiento de las Altas Cortes colombianas de los conceptos técnico-científicos para permitir el consumo de dosis personal o de aprovisionamiento de estupefacientes (Télez-Mosquera, A. & Bedoya, J. 2015, p.99) conforme a las sentencias C-221 de 1994, la C-491 de 2012, expedidas por la Corte Constitucional, y los Radicados 29183 y 41760 de la Corte Suprema de Justicia, que han sustentado la tesis de la no vulneración de derechos ajenos por el consumo de estupefacientes sin tener en cuenta factores de la salud ni sociales del individuo que lo pueden llevar a la drogodependencia (Campell, G. 2013), también se ha promulgado la Ley 1641 de 2013 la cual estableció lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle, cuyo objeto es “garantizar, promocionar, proteger y restablecer los derechos de estas personas, con el propósito de lograr su atención integral, rehabilitación e inclusión social” (Congreso de Colombia, 2013).

El presente artículo relaciona una suma de análisis de documentos realizados a la doctrina, y los artículos académicos que permiten conocer los criterios que se deben tener en cuenta para establecer las tendencias con relación a una bioética aplicada en el sistema jurídico frente al consumo de sustancias psicoactivas en Colombia en el que se enfrentan dos principios: El de autonomía por ser el axioma fundamental para la permisión del consumo y el de beneficencia porque es el pilar de la obligatoriedad de atención para los adictos y los habitantes de la calle. Por lo tanto, al final se analizarán las sentencias que enfrentan estos dos principios para concluir que existen serias contradicciones entre las providencias.

Se identifican las corrientes, las reiteraciones y en general las recomendaciones en el campo de la doctrina iusfilosófica y la medicina clínica que vinculan a la bioética con el flagelo de las drogas para que no exista discordancia entre los principios. Por esta razón, se debe aceptar que la biojurídica es una rama de la bioética que establece que las conductas sociales, morales y de convivencialidad deben ser reguladas por los habitantes al crear deberes, leyes, normas y políticas públicas en el ámbito del derecho, cuya misión es garantizar el respeto por los derechos de cada persona y de un conglomerado, por conductas que puedan afectar bienes jurídicos tutelados, en procura de un adecuado desarrollo de la vida social, es decir, la biojurídica tiene por objetivo establecer la viabilidad y la pertinencia de las normas jurídicas para adecuarla a los principios de la bioética,